PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

ANUNCIO PÚBLICO: Año Escolar Almuerzo Escolar Nacional, Desayuno Escolar y Programas Especiales de Leche

Lisle Community Unit School District 202 Hoy anunció su política de almuerzos, desayunos, leche y snacks después de clases gratuitos y a precio reducido para aquellos estudiantes que no pueden pagar el precio completo de comidas y snacks bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Especial de Leche.

Se utilizarán los siguientes criterios para el tamaño del hogar y los ingresos para determinar la elegibilidad.

Pautas de Elegibilidad de Ingresos

Vigentes del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027

Comidas Gratuitas *130% Guía Federal de Pobreza*						**Comidas a Precio Reducido** *185% Guía Federal de Pobreza*					
Tamaño del hogar	**Anual**	**Mensual**	**Dos veces al mes**	**Cada Dos Semanas**	**Semanal**	**Tamaño del hogar**	**Anual**	**Mensual**	**Dos veces al mes**	**Cada Dos Semanas**	**Semanal**
1	20,748	1,729	865	798	399	1	29,526	2,461	1,231	1,136	568
2	28,132	2,345	1,173	1,082	541	2	40,034	3,337	1,669	1,540	770
3	35,516	2,960	1,480	1,366	683	3	50,542	4,212	2,106	1,944	972
4	42,900	3,575	1,788	1,650	825	4	61,050	5,088	2,544	2,349	1,175
5	50,284	4,191	2,096	1,934	967	5	71,558	5,964	2,982	2,753	1,377
6	57,668	4,806	2,403	2,218	1,109	6	82,066	6,839	3,420	3,157	1,579
7	65,052	5,421	2,711	2,502	1,251	7	92,574	7,715	3,858	3,561	1,781
8	72,436	6,037	3,019	2,786	1,393	8	103,082	8,591	4,296	3,965	1,983
Por cada miembro adicional del hogar, agrega:	7,384	616	308	284	142	Por cada miembro adicional del hogar, agrega:	10,508	876	438	405	203

Los niños de hogares que cumplen con las directrices federales son elegibles para servicios de comidas gratuitos o a precio reducido. Completa una solicitud por hogar para todos los niños que asisten al mismo distrito escolar.

Todas las comidas servidas deben cumplir con los requisitos de comida del Departamento de Agricultura de los EE. UU. Sin embargo, si un médico determina que un niño tiene una discapacidad y la discapacidad le impide comer la comida escolar regular, esta escuela hará sustituciones prescritas por el médico. Si se necesita un reemplazo, no habrá cargo extra por la comida. Si crees que tu hijo necesita sustituciones debido a una discapacidad, por favor contacta a la escuela para más información.

Los formularios de solicitud se están enviando a todos los hogares con una carta a los padres o tutores. Para solicitar servicios de comida gratuitos o a precio reducido, los hogares deben completar la solicitud lo antes posible, firmarla y devolverla a la escuela. Copias adicionales del formulario de solicitud están disponibles en la oficina del director de cada escuela. Los hogares deben responder todas las preguntas aplicables en el formulario. Una solicitud que no contenga toda la información requerida no puede ser procesada ni aprobada por la escuela. Los participantes de Mujeres, Bebés y Niños (WIC) pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido y se les anima a completar una solicitud de beneficios.

La información requerida es la siguiente:

- HOGARES SNAP/TANF: Si la escuela te proporcionó una carta que indica que tu(s) hijo(s) es elegible para comidas gratis a través del proceso de certificación directa, no tienes que completar esta solicitud para recibir beneficios de comidas gratis. Los hogares que actualmente reciben el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para su(s) hijo(s) solo deben indicar el nombre del niño y al menos un número de caso SNAP o TANF y firmar la solicitud. Si se proporciona al menos un número de caso SNAP/TANF para **algún** miembro del hogar, entonces todos los niños listados en la solicitud son categóricamente elegibles para comidas gratuitas. Las aplicaciones que listen números de tarjeta LINK no pueden usarse para comidas gratuitas o a precio reducido.
- TODOS LOS DEMÁS HOGARES: Si el ingreso de un hogar está igual o por debajo del nivel mostrado en la escala de ingresos, los niños son elegibles para servicios de comidas gratuitas o a precio reducido. Los hogares deben proporcionar la siguiente información: (1) los nombres de todos los miembros del hogar; (2) los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud (o indicar si el adulto no tiene número de seguro social); (3) la cantidad de ingresos que cada miembro del hogar recibió el mes pasado, con qué frecuencia se paga y de dónde proviene (salarios, manutención infantil, etc.); y (4) la firma de un miembro adulto del hogar.

La información en la solicitud puede ser verificada por la escuela u otros funcionarios en cualquier momento durante el año escolar.

Los hogares pueden solicitar beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Los hogares que no son elegibles ahora pero tienen una disminución en el ingreso familiar, un aumento en el tamaño del hogar o un miembro que queda desempleado, deben llenar una solicitud en ese momento.

Personas sin hogar, migrantes, jóvenes fugitivos, Head Start y niños en hogar temporal son categóricamente elegibles para comidas gratuitas. Por favor, siga las instrucciones y devuelva el formulario a la escuela.

Los hogares que no estén de acuerdo con el fallo del funcionario pueden querer discutirlo con la escuela. Los hogares también tienen derecho a una audiencia justa. Esto se puede hacer llamando o escribiendo al siguiente oficial:

Nombre/Título David Wilkinson, Director of Finance	Dirección postal
Teléfono 630-493-8000	Lisle Community Unit School District 202 925 Burlington Ave.
Correo electrónico dwilkinson@lisle202.org	Lisle, IL 60532

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan o administran programas del USDA, tienen prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases aplican a todos los programas). Los remedios y los plazos para presentar quejas varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lengua de Señas Americana, etc.) deben contactar a la agencia estatal o local que administra el programa o contactar al USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja por discriminación de programa, llena el Formulario de Queja de Discriminación por Programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en Cómo presentar una queja por discriminación por programa y en cualquier oficina del USDA, o escribe una carta dirigida al USDA y proporciona en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envía tu formulario o carta completado al USDA mediante: (1) por correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Subsecretario para Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.